



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0166-R-2019
Piura, 31 de enero de 2019

VISTO

El expediente N° 164-201-19-2, remitido por el Dr. Santos L. Montaña Roalcaba, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 012-D.EPG-UNP-2019 del 18 de enero de 2019, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita se le otorgue 05 días de viáticos a partir del 28 de enero al 01 de febrero de 2019, a fin que el Dr. David Choquehuanca Panta, Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la UNP, asista al Primer Encuentro Interdisciplinario de Matemática, a realizarse en la ciudad de Lima;

Que, con Oficio N° 285-RECTORADO-2019/UNP del 25 de enero de 2019, el señor Rector, autoriza se emita el documento resolutivo, otorgando pasajes terrestres bus cama especial Piura-Lima-Piura y 05 días de viáticos, a partir del 28 de enero de 2019 al Dr. David Choquehuanca Panta, Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la UNP, quien asistirá al Primer Encuentro Interdisciplinario de Matemática a realizarse en la ciudad de Lima;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto con Informe N° 0296-2019-UNP-OCP-OPPTO, comunica que en atención al Oficio N° 012-D.EPG-UNP-2019, donde se solicita 05 días de viáticos para asistir al Primer Encuentro Interdisciplinario de Matemática en la ciudad de Lima, se verá afectada en:

Sección Funcional: 0034
Certificado: 0198
Secuencia: 0001
Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios
Partidas: 2.3.2.1.2.2 viáticos
Fuente de Fto. 09 – Recursos Directamente Recaudados
Concepto: Viáticos:
Dr. David Choquehuanca Panta
Monto total: S/ 1,600.00

Asimismo, solicita se emita la resolución para que se pueda ejecutar de acuerdo a la disponibilidad financiera de la fuente indicada;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reajustó la escala de viáticos para funcionarios y servidores del Sector Público;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Lima del Dr. David Choquehuanca Panta, Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura; con la finalidad que asista al Primer Encuentro Interdisciplinario de Matemática, a partir del 28 de enero al 01 de febrero de 2019.

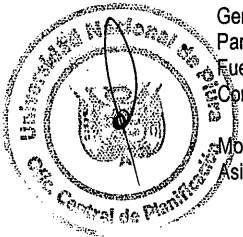
ARTÍCULO 2°.- FACULTAR, a la Dirección General de Administración para que en coordinación con la Unidad de Tesorería y Finanzas, otorgue al Secretario Académico de la Escuela de Posgrado: cinco (05) días de viáticos de acuerdo a su respectiva categoría; debiendo presentar la rendición de gastos a la mencionada Oficina Central al término del viaje.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,VR.ACAD,DGA,UTF(3),OPEP,UARH(4),INT,EPG,OCI,ARCHIVO(2)
16 copias
MAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR